OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0200/07/24
Oficio N°: SG.LP.08-2024/2688
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de julio de 2024

COMERCIAL MADERERA VICTORIA S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Comercial Maderera Victoria, S.A. de C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/206 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-CMV-001/14** ubicado en Camino a las Animas KM.2 S/N C.P. 33856 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*,, 66.631 Metros cúbicos	3	2262	2264	28160873	28160875	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		MADERA ASS. L.D. DE PINO		
Existencia inicial:	0.000	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	01/07/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
29/06/2024	418/425	28120631	COMERCIAL MAD. VICTORIA S.A. DE C.V.	T-08-29-CMV-001/14	MAD. ASS. LARGAS DIMEN.	29.421
30/06/2024	493/498	28132500	COMERCIAL MAD. VICTORIA S.A. DE C.V.	T-08-29-CMV-001/14	MAD. ASS. LARGAS DIMEN.	37.21
SubTotal						66.631
Total				0.00		0.000
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 60 00

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASS. DE PINO			
Existencia Final:	12.798	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	02/07/2024

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
01/07/2024	2243/2244	28139619	MAD. Y EMP. MARIÑO	EN TRAMITE	MAD. ASS.	53.833
	1967-77/1977	25634278-277/	25634277 SIN USAR		MADERA ASS. LARGAS DIMEN.	
	1990/1990	25917392	SIN USAR		MADERA ASS. LARGAS DIMEN.	
	2221-22/2222	14071613-612/	14071612 SIN USAR		MADERA ASS. LARGAS DIMEN.	
	2233/2233	28129179	SIN USAR		MADERA ASS.	
	2238/2238	28139138	SIN USAR		MADERA ASS.	
	2240/2244	28139622	SIN USAR		MADERA ASS.	
	2244/2244	28139618	SIN USAR		MADERA ASS.	
Total						53.833
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 52 90 00 00